

Informe de Auditoría

TDA 22-MIXTO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2007

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,
Sociedad Gestora de TDA 22-MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de TDA 22-MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 25 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA 22-MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de TDA 22-MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

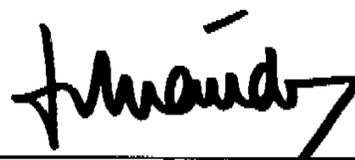
INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2008 Nº 01/08/07411
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

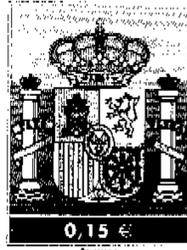


José Carlos Hernández Barrasús

25 de abril de 2008



12/2007



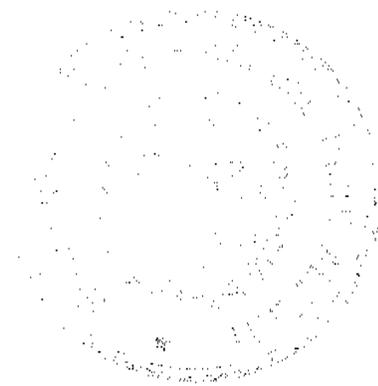
8Q1527664



017605819

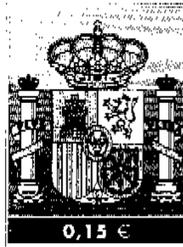
CLASE 8.^a

TDA 22-MIXTO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS





12/2007



8Q1527663



CLASE 8.^a



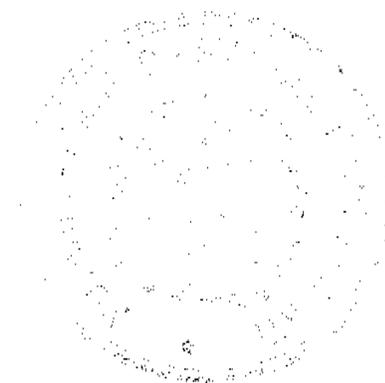
017605820

**TDA 22-MIXTO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2007

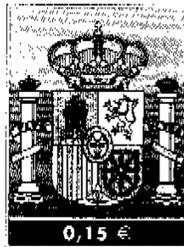
ÍNDICE

- 1. CUENTAS ANUALES**
 - 1.1. Balances de situación
 - 1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias
 - 1.3. Memoria
- 2. INFORME DE GESTIÓN**
- 3. FORMULACIÓN**





12/2007



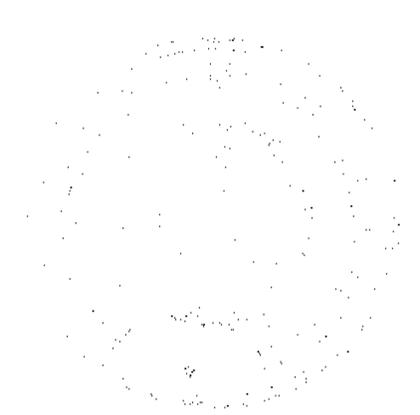
8Q1527662



017605821

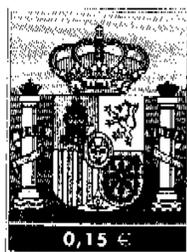
CLASE 8.^a

1. CUENTAS ANUALES





12/2007



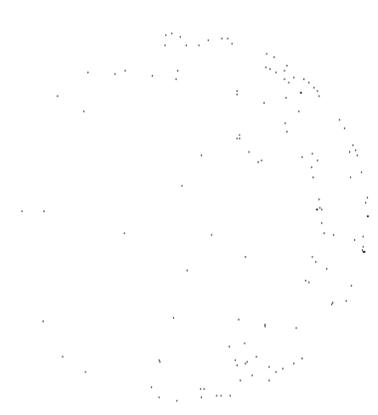
8Q1527661



017605822

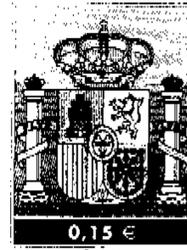
CLASE 8.^a

1.1. BALANCES DE SITUACIÓN





12/2007



8Q1527660

CLASE 8.^a

017605823

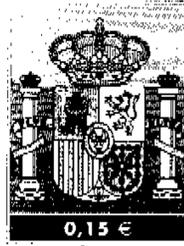
TDA 22-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos

Balances de Situación al 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2007	2006
ACTIVO		
INMOVILIZADO		
Gastos de constitución	266	400
Inmovilizaciones financieras		
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	<u>279.789</u>	<u>335.030</u>
Subtotal inmovilizado	<u>280.055</u>	<u>335.430</u>
ACTIVO CIRCULANTE		
Deudores por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	5.606	7.129
Tesorería	12.126	12.883
Cuentas de periodificación	<u>525</u>	<u>522</u>
Subtotal activo circulante	<u>18.257</u>	<u>20.534</u>
TOTAL ACTIVO	<u>298.312</u>	<u>355.964</u>
PASIVO		
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Bonos de Titulización	282.958	341.245
Entidades de crédito	<u>5.407</u>	<u>5.407</u>
Subtotal acreedores a largo plazo	<u>288.365</u>	<u>346.652</u>
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	9.608	9.212
Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales	<u>339</u>	<u>100</u>
Subtotal acreedores a corto plazo	<u>9.947</u>	<u>9.312</u>
TOTAL PASIVO	<u>298.312</u>	<u>355.964</u>



12/2007



8Q1527659



CLASE 8.^a



017605824

1.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



12/2007



8Q1527658



017605825

CLASE 8.^a

TDA 22-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros		Miles de euros	
	2007	2006	2007	2006
DEBE				
GASTOS FINANCIEROS				
Gastos financieros y gastos asimilados				
Por otras deudas				
Intereses de Bonos	14.200	12.599		
Intereses de Préstamos	280	215	14.772	14.259
Intereses del Swap	-	418	754	680
	14.480	13.232	279	-
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	1.325	1.707	15.805	14.939
OTROS GASTOS				
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado				
Amortización de gastos de establecimiento	134	133	-	-
Otros gastos de explotación	182	205		
Servicios de profesionales independientes	1.009	1.369		
Servicios bancarios y similares	1.191	1.574		
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	-	-	1.325	1.707
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	-	-	-	-
HABER				
INGRESOS FINANCIEROS				
Ingresos financieros				
Ingresos de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca				
Ingresos de cuentas de reinversión				
Intereses del Swap				
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS				
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN				
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS				
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)				



12/2007



801527657



017605826

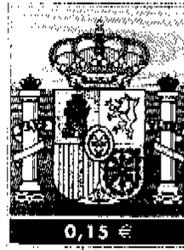
CLASE 8.^a

1.3. MEMORIA





12/2007



8Q1527656



017605827

CLASE 8.^a

TDA 22-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2007

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

TDA 22-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 1 de diciembre de 2004, agrupando un importe total de Participaciones Hipotecarias y de Certificados de Transmisión de Hipoteca de 530.000.000 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 9 de diciembre de 2004.

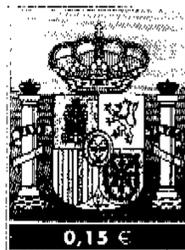
Con fecha 30 de noviembre de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 530.000.000 euros (Nota 9).

El activo de TDA 22-MIXTO está integrado por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por Caja General de Ahorros de Granada, (Caja Granada), Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, Credifimo, E.F.C., S.A.U. (Credifimo), Caixa d'Estalvis de Tarragona (Caixa Tarragona), Caixa d'Estalvis de Terrasa (Caixa Terrasa), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (Caja Navarra), sobre préstamos concedidos para la adquisición, construcción o rehabilitación de una vivienda situada en territorio español, con garantía hipotecaria sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, "Préstamos Hipotecarios 1"). El saldo inicial de los Préstamos Hipotecarios 1 representa un importe total de 286.000.000 euros.



12/2007



8Q1527655



017605828

CLASE 8.ª

El resto de los Préstamos Hipotecarios participados son Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de los correspondientes Certificados de Transmisión de Hipoteca, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, "Préstamos Hipotecarios 2"). El Saldo Nominal Pendiente de los mencionados Préstamos Hipotecarios 2 en ningún caso excede del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas. El Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios 2 representa un importe total de 244.000.000 euros.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Participaciones y Certificados de Préstamos Hipotecarios que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los Bonos, y siempre de acuerdo con el Orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

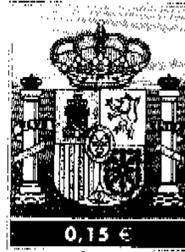
Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 10%, el Fondo se extinguirá en septiembre de 2018.

c) Recursos Disponibles del Fondo

El Fondo contará con dos tipos de Recursos Disponibles en función de los Préstamos Hipotecarios que los originen: los Recursos Disponibles 1, originados por los Préstamos Hipotecarios 1 y los Recursos Disponibles 2, originados por los Préstamos Hipotecarios 2.



12/2007



801527654



017605829

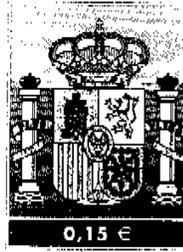
CLASE 8.^a

Los Recursos Disponibles 1 del Fondo en cada fecha de Pago serán iguales a la suma de:

- El saldo de la Cuenta de Tesorería que tenga como origen las Participaciones Hipotecarias, que estará compuesto por (a) cualquier cantidad que corresponda a las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo; (b) las cantidades que compongan en cada momento el Fondo de Reserva 1, y (c) los rendimientos producidos por dichos importes.
- En su caso, el saldo de las Cuentas de Reinversión que tenga como origen las Participaciones Hipotecarias, incluyendo los rendimientos producidos, excepto los importes de principal e intereses que no se correspondan con los tres Períodos de Cálculo anteriores a la Fecha de Pago en curso.
- Adicionalmente estará disponible, en su caso y cuando corresponda, el importe de la liquidación de los activos del Fondo y el saldo de la Cuenta de Cobros, que tenga como origen las Participaciones Hipotecarias, incluyendo los rendimientos producidos.

Los Recursos Disponibles 2 del Fondo en cada Fecha de Pago serán iguales a la suma de:

- El saldo de la Cuenta de Tesorería que tenga como origen los Certificados de Transmisión de Hipoteca, que estará compuesto por (a) cualquier cantidad que corresponda a los Certificados de Transmisión de Hipoteca agrupados en el Fondo; (b) las cantidades que compongan en cada momento el Fondo de Reserva 2, y (c) los rendimientos producidos por dicho saldo.
- En su caso, el saldo de las Cuentas de Reinversión que tenga como origen los Certificados de Transmisión de Hipoteca, incluyendo los rendimientos producidos excepto los importes de principal e intereses que no se correspondan con los tres Períodos de Cálculo anteriores a la Fecha de Pago en curso.
- Adicionalmente estará disponible, en su caso y cuando corresponda, el importe de la liquidación de los activos del Fondo y el saldo de la Cuenta de Cobros que tenga como origen los Certificados de Transmisión de Hipoteca, incluyendo los rendimientos producidos.



8Q1527653

12/2007



017605830

CLASE 8.^a

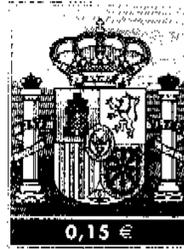
d) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecido a continuación distinguiendo entre los Recursos Disponibles 1 y los Recursos Disponibles 2. La prelación de pagos para el caso de los Recursos Disponibles 1 es la siguiente:

- (1) Gastos e impuestos del Fondo, (excepto la comisión de gestión de la Sociedad Gestora y la Remuneración Variable del Préstamo Participativo 1), conforme a lo previsto en el Folleto de Emisión.
- (2) Pago de la comisión de gestión a la Sociedad Gestora.
- (3) Pago de la cantidad neta de los Contratos de Derivados 1, (anual) y (semestral), y en el caso de resolución de los citados contratos por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo.
- (4) Pago de Intereses de los Bonos de la Serie A1a, Serie A1b y Valor IO-1.
- (5) Pago de Intereses de los Bonos de la Serie B1.
- (6) Pago de Intereses de los Bonos de la Serie C1.
- (7) Pago de Intereses de los Bonos de la Serie D1.
- (8) Amortización de los Bonos de la Clase 1, distribuido entre las distintas Series de acuerdo con lo establecido en el Folleto de Emisión.
- (9) Dotación del Fondo de Reserva 1.
- (10) En su caso, abono del pago liquidativo de los Contratos de Derivados 1, (anual) y (semestral) que corresponda satisfacer al Fondo, por resolución de los citados contratos debido a causas distintas a la contemplada en el orden (3) anterior.
- (11) Intereses devengados por el Préstamo para Gastos Iniciales 1.
- (12) Intereses devengados por el Préstamo Subordinado 1 (para cubrir el desfase).
- (13) Remuneración Fija del Préstamo Participativo 1.
- (14) Amortización del Principal del Préstamo para Gastos Iniciales 1.
- (15) Amortización del Principal del Préstamo Subordinado 1.



12/2007



8Q1527652



017605831

CLASE 8.^a

- (16) Amortización del Préstamo Participativo 1.
- (17) Remuneración Variable del Préstamo Participativo 1 (Comisión Variable de las Entidades Emisoras).

En ningún caso se utilizarán los Recursos Disponibles 2 provenientes de los Certificados de Transmisión de Hipoteca para atender conceptos de pagos relacionados con los Valores de la Clase 1.

El orden de prelación para la Clase 2, en el que se aplicarán los Recursos Disponibles 2 definidos en el Folleto de Emisión, es la siguiente:

- (1) Gastos e impuestos del Fondo, (excepto la comisión de Gestión de la Sociedad Gestora y la Remuneración Variable del Préstamo Participativo 2), conforme en el Folleto de Emisión.
- (2) Pago de la comisión de gestión a la Sociedad Gestora.
- (3) Pago de la cantidad neta de los Contratos de Derivados 2, (anual) y (semestral) y en el caso de resolución de los citados contratos por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo.
- (4) Pago de Intereses de los Bonos de la Serie A2a, Serie A2b y Valor IO-2.
- (5) Pago de Intereses de los Bonos de la Serie B2.
- (6) Pago de Intereses de los Bonos de la Serie C2.
- (7) Pago de Intereses de los Bonos de la Serie D2.
- (8) Amortización de los Bonos de la Clase 2, distribuido entre las distintas Series de acuerdo con lo establecido en el Folleto de Emisión.
- (9) Dotación del Fondo de Reserva 2.
- (10) En su caso, abono del pago liquidativo de los Contratos de Derivados 2, (anual) y (semestral), que corresponda satisfacer al Fondo, por resolución de los citados contratos debido a causas distintas a la contemplada en el orden (3) anterior.
- (11) Intereses devengados por el Préstamo para Gastos Iniciales 2.



12/2007



801527651



017605832

CLASE 8.ª

- (12) Intereses devengados por el Préstamo Subordinado 2 (para cubrir el desfase).
- (13) Remuneración fija del Préstamo Participativo 2.
- (14) Amortización del Principal del Préstamo para Gastos Iniciales 2.
- (15) Amortización del Principal del Préstamo Subordinado 2.
- (16) Amortización del Préstamo Participativo 2.
- (17) Remuneración Variable del Préstamo Participativo 2 (Comisión Variable de las Entidades Emisoras).

En ningún caso se utilizarán los Recursos Disponibles 1 provenientes de las Participaciones Hipotecarias para atender conceptos de pagos relacionados con los Valores de la Clase 2.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los Fondos de Titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión, que se devengará trimestralmente, igual a una parte fija de 18.750 euros más una cuarta parte del 0,0320% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones y de los Certificados en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.

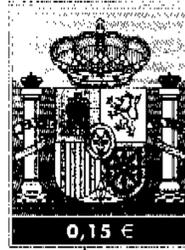
f) Normativa legal

TDA 22-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.



12/2007



8Q1527650



017605833

CLASE 8.^a

- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
 - (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
 - (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.
- g) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

- h) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

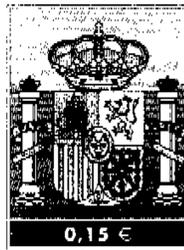
Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Sociedad Gestora está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. Los impactos contables finales se detallarán en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008.



12/2007



8Q1527649



017605834

CLASE 8.^a

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Por esta razón y de acuerdo con la posibilidad recogida en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de resultados, se ha modificado la estructura y la definición de las cuentas contables de los mismos, así como el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

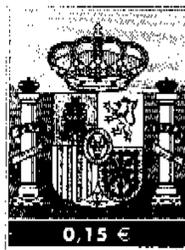
Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada Préstamo Hipotecario participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca como los Bonos de Titulización Hipotecaria instrumentos con calendarios inciertos de amortización, no se expresan los importes de cada uno de ellos que vencen en el ejercicio 2008, indicándose únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.



12/2007



8Q1527648



017605835

CLASE 8.ª

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las Participaciones y los Certificados que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la Participación y del Certificado más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

b) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco periodos anuales, a razón de 4 cuotas trimestrales por periodo anual.

c) Inmovilizado financiero

Cartera de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca

Se registran por el valor nominal de las Participaciones y Certificados adquiridos a entidades de crédito que coincide con su valor de adquisición.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca impagados se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideran fallidos, fecha en la que se retroceden los intereses impagados hasta entonces. El capital de las Participaciones y Certificados considerados fallidos se mantiene en balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra como "Pérdidas por créditos fallidos" en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.



8Q1527647

12/2007



017605836

CLASE 8.ª

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participado tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/2004 del Banco de España.

d) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería, las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca y los intereses a cobrar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".

e) Acreedores a largo plazo

Bonos de Titulización

Se corresponde con la emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Entidades de crédito

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.

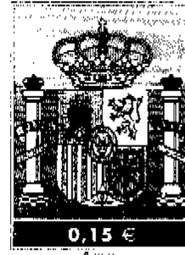
f) Acreedores a corto plazo

Cuentas de periodificación

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización y posiciones pasivas con entidades financieras, y los intereses a pagar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".



12/2007



8Q1527646



017605837

CLASE 8.^a

g) Contrato de permuta financiera "Swap"

El contrato Swap suscrito por el Fondo tiene por objeto cubrir el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por ser diferentes los tipos de interés de referencia de sus activos y pasivos. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El resultado neto derivado de las liquidaciones del Swap se registra en la cuenta de "Intereses del Swap", clasificándose como ingreso o gasto según corresponda.

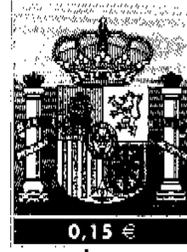
h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Banco Santander Central Hispano, S.A., en adelante el SCH, un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente Financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de Pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El S.C.H. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.
- El Agente de Pagos recibirá una remuneración anual como comisión fija, pagadera trimestralmente en cada Fecha de Pago, igual a 10.000 euros, como contraprestación a los servicios prestados.



8Q1527645

12/2007



017605838

CLASE 8.ª

5. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	400
Amortizaciones	<u>(134)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>266</u>

El saldo de este epígrafe corresponde principalmente a las comisiones de Entidades Aseguradoras de Bonos, que fueron las siguientes cantidades:

- 0,125% del Importe total Asegurado de los Bonos A1a.
- 0,125% del Importe total Asegurado de los Bonos A1b.
- 0,125% del Importe total Asegurado de los Bonos Valor IO-1.
- 0,125% del Importe total Asegurado de los Bonos B1.
- 0,125% del Importe total Asegurado de los Bonos C1.
- 0,125% del Importe total Asegurado de los Bonos D1.
- 0,125% del Importe total Asegurado de los Bonos A2a.
- 0,125% del Importe total Asegurado de los Bonos A2b.
- 0,125% del Importe total Asegurado de los Bonos Valor IO-2.
- 0,125% del Importe total Asegurado de los Bonos B2.
- 0,125% del Importe total Asegurado de los Bonos C2.
- 0,125% del Importe total Asegurado de los Bonos D2.



12/2007



801527644



CLASE 8.ª



017605839

La comisión de aseguramiento del Valor IO-1 y del Valor IO-2 se aplicó sobre su importe nominal, que, a fecha de constitución fue de 100.000 euros por valor. Las comisiones de las Entidades Aseguradoras supusieron un importe de 667.800 euros.

6. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	335.030
Amortizaciones	<u>(55.241)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>279.789</u>

Las Participaciones y Certificados vencidos y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2007 ascienden a 4.181 miles de euros y se presentan en el epígrafe de "Deudores por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca" junto con los intereses vencidos pendientes de cobro, por un importe total de 5.606 miles de euros.

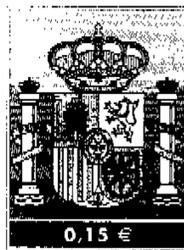
A 31 de diciembre de 2007 incluye Participaciones y Certificados impagados por importe de 96 miles de euros. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2007 se han considerado fallidos Participaciones y Certificados por importe de 765 miles de euros.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representados por un Título Múltiple representativo de las Participaciones y Certificados.
- Cada Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el Título Múltiple emitido por él mismo, representativo de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios.



12/2007



801527643

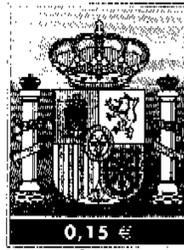
CLASE 8.^a

017605840

- Participan de la totalidad del principal de Préstamos Hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del Préstamo Hipotecario del que representa cada Participación o Certificado. El tipo medio de la cartera de Préstamos participados al 31 de diciembre de 2007 es del 5,385% para los Préstamos participados pertenecientes a las Participaciones Hipotecarias y del 5,320% para los Préstamos participados pertenecientes a los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- Los Préstamos Hipotecarios participados son todos a tipo de interés variable, con períodos de revisión de 1 año. Algunos Préstamos tienen un período inicial a tipo fijo.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios participados y dan derecho al titular de la participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos Hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichos Préstamos.
- El abono por cada Cedente al Fondo de las cantidades recibidas por los Préstamos Hipotecarios que administre se realizará de la siguiente forma:
 - a) Los abonos por cada Cedente se realizarán semanalmente, cada martes, por parte de Credifimo, Caixa Tarragona, Caja de Navarra y Caixa Terrassa, y diariamente por parte de Caja Granada o, en caso de no ser cualquiera de estos Día Hábil, el inmediatamente posterior Día Hábil (en adelante, cada una de estas fechas de abono, "Fecha de Cobro") y se realizarán en la Cuenta de Cobros mantenida por el Fondo en el Agente Financiero.
 - b) La cantidad total que cada Cedente deberá entregar al Fondo en la Fecha de Cobro correspondiente, será la cantidad total que el Cedente de que se trate haya recaudado de los Préstamos Hipotecarios que administre desde la anterior Fecha de Cobro.
 - c) El día 20 de cada mes ("Fecha de Cálculo"), la Sociedad Gestora dará instrucciones al Agente Financiero para que traspase a la Cuenta de Tesorería la Cantidad Recaudada en el Periodo de Cálculo anterior a dicha Fecha de Cálculo, según se define a continuación la Cantidad Recaudada.
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales Participaciones.



12/2007



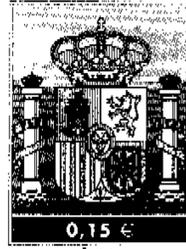
8Q1527642



017605841

CLASE 8.ª

- Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- Las Participaciones y los Certificados representados en un Título Múltiple se encuentran depositados en el SCH.
- Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de la emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario. El resto de Préstamos Hipotecarios participados son Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario.
- Las características mínimas que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada Emisor de Participaciones Hipotecarias y de Certificados de Transmisión de Hipoteca. Las características comentadas son las siguientes:
 - Los Préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
 - Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla que la suma de los saldos vivos no exceda del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas.
 - El valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en la "Cartera previa" de las Entidades coincide con el que aparece en el certificado de tasación emitido por la Entidad que efectuó la tasación.
 - Los bienes hipotecados han sido tasados por sociedades inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto.



8Q1527641

12/2007



017605842

CLASE 8.ª

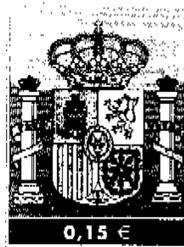
- Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor a efectos de seguro fijado por la tasación del inmueble, o por el valor que haya resultado a efectos de seguro, o por el valor inicial del préstamo o al menos, por el saldo del préstamo.
- Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 9 de diciembre de 2004.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos, correspondientes a Préstamos Hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora.

Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- La Agencia de Calificación ha sido Moody's Investors Service España, S.A.
- Nivel de calificación de Aaa para los Bonos A1a, A1b y valor IO-1, de A2 para los Bonos B1, de Baa2 para los Bonos C1 y de Ba2 para los Bonos D-1. Nivel de Calificación de Aaa para los Bonos A2a, A2b y Valor IO-2, de A1 para los Bonos B2, de Baa2 para los Bonos C2 y de Ba2 para los Bonos D-2.

En el supuesto de que algún Emisor acordara la modificación del interés de algún Préstamo Hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste.

Durante 2008, de acuerdo con los planes de amortización de cada préstamo hipotecario participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Participaciones Hipotecarias por importe de 7.890 miles de euros y Certificados de Transmisión de Hipoteca por importe de 2.929 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2007 hay intereses devengados no vencidos de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y por importe de 494 miles de euros que, al estar pendientes de cobro, se han registrado en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación a dicha fecha (Nota 8).



8Q1527640

12/2007



017605843

CLASE 8.ª

7. TESORERÍA

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 se corresponde con el efectivo depositado en el Santander Central Hispano como materialización de una Cuenta de Cobros (a través de la cual se materializarán en cada Fecha de Cobro todos los ingresos que el Fondo debe recibir de los cedentes derivados de los préstamos hipotecarios) y de una Cuenta de Tesorería (en la cual el Fondo transferirá desde la Cuenta de Cobros, todos los ingresos de los cedentes anteriormente mencionados). Ambas cuentas devengarán un interés, que se liquidará mensualmente, igual al que resulte de disminuir con un margen de 0,35% la media de los Tipos Eonia diarios correspondientes al mes en curso.

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	12.883
Altas	143.415
Bajas	<u>(144.172)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>12.126</u>

8. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN ACTIVAS

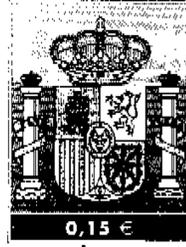
La composición de este epígrafe de cuentas de periodificación activas al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación de:	
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca (Nota 6)	494
Contrato Swap (Nota 11)	<u>31</u>
	<u>525</u>

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.



12/2007



8Q1527639



017605844

CLASE 8.ª

9. BONOS DE TITULIZACIÓN

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización por importe de 530.000.000 euros. Esta emisión está constituida por 5.300 Bonos divididos en dos clases, representados mediante anotaciones en cuenta, de 100.000 euros nominales cada uno. El precio de emisión de cada Bono es de cien mil 100.000 euros, es decir, el 100% de su valor nominal, salvo en el caso de los Bonos de las Series A1b y A2b, cuyo precio de emisión es de 104.329,56 euros, para los Bonos de la Serie A1b, y de 102.964,10 euros, para los Bonos de la Serie A2b.

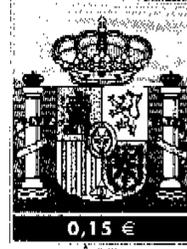
Composición de la emisión

La Clase 1 está constituida por cinco Series:

- La Serie A1a está compuesta por 2.178 Bonos, que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen de 0,15%.
- La Serie A1b está compuesta por 572 Bonos, que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen de 0,21%; más un importe igual al Pago IO-1. Esta Serie de Bonos es objeto de una segregación de intereses como valor de renta fija emitido independiente (Valor IO-1). En el caso de que el vencimiento del Valor IO-1 se produzca con anterioridad al vencimiento de los Bonos de la Serie A1b, estos Bonos devengarán un interés anual igual al Tipo de Interés de Referencia más el diferencial antes señalado.
- La Serie B1 está compuesta por 46 Bonos, que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen de 0,37%.
- La Serie C1 está compuesta por 37 Bonos, que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen de 0,75%.
- La Serie D1 está compuesta por 27 Bonos, que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen de 3,50%.



12/2007



801527638

CLASE 8.^a

017605845

La Clase 2 está constituida por cinco Series:

- La Serie A2a está compuesta por 1.689 Bonos, que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen de 0,16%.
- La Serie A2b está compuesta por 488 Bonos, que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen de 0,24%; más un importe igual al Pago IO-2. Esta Serie de Bonos es objeto de una segregación de intereses como valor de renta fija emitido independiente (Valor IO-2). En el caso de que el vencimiento del Valor IO-2 se produzca con anterioridad al vencimiento de los Bonos de la Serie A2b, estos Bonos devengarán un interés anual igual al Tipo de Interés de Referencia más el diferencial antes señalado.
- La Serie B2 está compuesta por 146 Bonos, que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen de 0,45%.
- La Serie C2 está compuesta por 60 Bonos, que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen de 0,85%.
- La Serie D2 está compuesta por 57 Bonos, que devengan un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen de 4,00%.

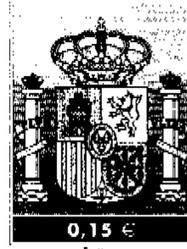
Amortización de los Bonos

El precio de reembolso de cada Bono será de 100.000 euros equivalente a su valor nominal.

La amortización de los Bonos de la Clase 1 estará sujeta al ritmo de amortización de los Préstamos Hipotecarios 1, transfiriéndose dicha amortización con carácter trimestral, en los términos establecidos en el Folleto.



12/2007



801527637



017605846

CLASE 8.ª

La amortización de los Bonos de la Clase 1 se realizará de manera secuencial comenzando en la primera Fecha de Pago. Cuando se produzcan determinadas circunstancias, la cantidad que se destine a la amortización se distribuirá a prorrata entre todos los Bonos de la Clase 1, con la particularidad de que la cantidad que resulte de aplicación a la amortización de los Bonos de las Series A1a y A1b será únicamente destinada a la amortización de los Bonos de la Serie A1a.

La amortización de los Bonos de la Clase 2 estará sujeta al ritmo de amortización de los Préstamos Hipotecarios 2, transfiriéndose dicha amortización con carácter trimestral.

La amortización de los Bonos de la Clase 2 se realizará de manera secuencial comenzando en la primera Fecha de Pago. Cuando se produzcan determinadas circunstancias, la cantidad que se destine a la amortización se distribuirá a prorrata entre todos los Bonos de la Clase 2, con la particularidad de que la cantidad que resulte de aplicación a la amortización de los Bonos de las Series A2a y A2b será únicamente destinada a la amortización de los Bonos de la Serie A2a.

Vencimiento de los Bonos

Los Bonos se considerarán vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo.

La última fecha de amortización regular de los Préstamos Hipotecarios 1 que se agrupan en la cartera titulizada será el 30 de abril de 2034.

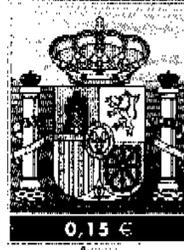
La última fecha de amortización regular de los Préstamos Hipotecarios 2 que se agrupan en la cartera titulizada será el 30 de abril de 2044.

Segregación de los Bonos de la Serie A1b y A2b: Valor IO-1 y Valor IO-2

Parte de los intereses de los Bonos de las Series A1b y A2b, fueron segregados en la Fecha de Constitución, respectivamente, en dos valores de renta fija autónomos denominados Valor IO-1 y Valor IO-2.



12/2007



8Q1527636



017605847

CLASE 8.ª

El Valor IO-1 está integrado por 572 valores (igual al número de Bonos de la Serie A1b) representados mediante anotaciones en cuenta, cuyo precio de suscripción total fue de 2.476.509 euros. El precio unitario de cada Valor IO-1 fue de 4.329,56 euros. El Valor IO-2 está integrado por 488 valores (igual al número de Bonos de la Serie A2b) representados mediante anotaciones en cuenta, cuyo precio de suscripción total fue de 1.446.482 euros. El precio unitario de cada Valor IO-2 fue de 2.964,10 euros. El precio de suscripción del Valor IO-1 y Valor IO-2, fue destinado por la Sociedad Gestora a:

- La dotación parcial del Fondo de Reserva 1 y del Fondo de Reserva 2, y
- El pago de parte de los gastos iniciales correspondientes a la emisión de los Valores de la Clase 1.

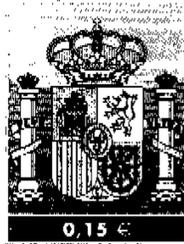
El vencimiento del Valor IO-1 se ha producido el 28 de diciembre de 2007.

El vencimiento del Valor IO-2 se produjo el 28 de diciembre de 2006.

Tanto el Valor IO-1, como el Valor IO-2, dan exclusivamente derecho a su tenedor al cobro, en cada Fecha de Pago del Fondo, y hasta su vencimiento respectivo, de un importe igual al Pago IO-1 o Pago IO-2, calculado como el 1,5% sobre un importe nominal igual: al Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de la Serie A1b, en el caso del Pago IO-1; y el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de la Serie A2b, en el caso del Pago IO-2. El Pago IO-1 y el Pago IO-2, se rigen por las mismas normas que las aplicables a los Bonos de la Serie A1b y A2b, respectivamente, relativas al Orden de Prelación de Pagos del Fondo descrito en el Folleto.

El movimiento habido en el epígrafe de "Bonos de Titulización" desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	341.245
Amortizaciones	<u>(58.287)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>282.958</u>



801527635

12/2007



017605848

CLASE 8.^a

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de intermediarios de Activos Financieros).

Al 31 de diciembre de 2007 hay intereses devengados no vencidos de Bonos de Titulización por importe de 120 miles de euros que, al estar pendientes de cobro, se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).

10. ENTIDADES DE CRÉDITO

Los Préstamos concedidos al Fondo por los Emisores tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO 1

Importe total facilitado por:

	Euros
Caja Granada	553.846,15
Credifimo	436.363,64
Caixa Tarragona	209.790,21
Saldo Inicial	1.200.000,00

Saldo al 31 de diciembre de 2007 112 miles de euros.

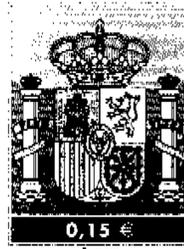
Desembolso La entrega del importe del Préstamo Subordinado 1 se realizará el Día Hábil anterior a la primera Fecha de Pago (24 de marzo de 2005), mediante su ingreso en la cuenta abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero.

Tipo de interés anual: Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.

Vencimiento final: Fecha de liquidación del Fondo.

8Q1527634

12/2007



017605849

CLASE 8.ª

Finalidad: Cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias.

Amortización: Se realizará en cada Fecha de Pago reduciendo el principal nominal pendiente en función de las necesidades de recursos para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de intereses de las Participaciones Hipotecarias.

PRÉSTAMO SUBORDINADO 2

Importe total facilitado por:

	<u>Euros</u>
Caja Granada	65.573,77
Credifimo	188.524,59
Caja Navarra	491.803,28
Caixa Terrasa	<u>254.098,36</u>

Saldo inicial 1.000.000,00

Saldo al 31 de diciembre de 2007 218 miles de euros.

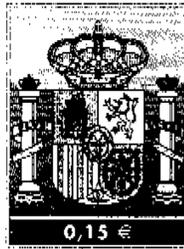
Desembolso La entrega del importe del Préstamo Subordinado 2 se realizará el Día Hábil anterior a la primera Fecha de Pago (24 de marzo de 2005), mediante su ingreso en la cuenta abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero.

Tipo de interés anual: Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.

Vencimiento final: Fecha de liquidación del Fondo.

Finalidad: Cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Amortización: Se realizará en cada Fecha de Pago reduciendo el principal nominal pendiente en función de las necesidades de recursos para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de intereses de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.



801527633

12/2007



017605850

CLASE 8.ª

PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES 1

Importe total facilitado por:

	<u>Euros</u>
Caja Granada	130.725,56
Credifimo	131.040,00
Caixa Tarragona	<u>63.000,00</u>
Saldo inicial	<u>324.765,56</u>

Saldo al 31 de diciembre de 2007 231 miles de euros.

Tipo de interés anual: Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.

Finalidad: Pago de los Gastos Iniciales correspondientes a los Bonos de la Clase 1 del Fondo.

Amortización: Se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago (29 de marzo de 2005).

Valor IO-1 Caja Granada, otorgará, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de préstamo para Gastos Iniciales 1, un préstamo subordinado al Fondo por un importe de 130.725,56 euros, completado con cargo al precio de suscripción del valor IO-1, la diferencia, es decir, 35.594,44 euros.

PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES 2

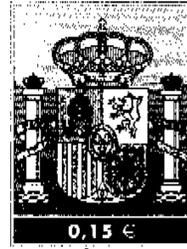
Importe total facilitado por:

	<u>Euros</u>
Caja Granada	20.160,00
Credifimo	57.960,00
Caja Navarra	151.200,00
Caixa Terrasa	<u>78.120,00</u>
Saldo inicial	<u>307.440,00</u>

Saldo al 31 de diciembre de 2007 216 miles de euros.



12/2007



801527632

CLASE 8.^a

017605851

Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.
Finalidad:	Pago de los Gastos Iniciales correspondientes a los Bonos de la Clase 2 del Fondo.
Amortización:	Se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago (29 de marzo de 2005).

PRÉSTAMO PARTICIPATIVO 1

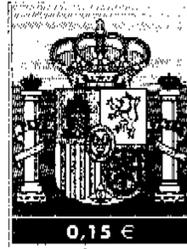
Importe total facilitado por:

	<u>Euros</u>
Caixa Tarragona	<u>1.067.043,88</u>
Saldo inicial	<u>1.067.043,88</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1.067 miles de euros.

Finalidad:	Dotación inicial del Fondo de Reserva 1.
Amortización:	Se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 1.
Remuneración:	Debido al carácter subordinado del Préstamo Participativo 1, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de las Participaciones Hipotecarias, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos, la remuneración del Préstamo Participativo 1 tendrá dos componentes, uno de carácter conocido e igual para todos los Prestamistas y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo, distinto para cada uno de los Prestamistas:



12/2007



801527631



CLASE 8.^a



017605852

- "Remuneración Fija": El Saldo Nominal Pendiente del Préstamo Participativo 1 devengará un tipo de interés variable igual al Tipo de Referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más 1%.
- "Remuneración Variable", en cada Fecha de Pago, Caja Granada y Credifimo recibirán un pago variable en concepto de Remuneración por Intermediación Financiera 1, y Caixa Tarragona recibirá un pago variable en concepto de Remuneración Variable del Préstamo Participativo 1. La suma de la Remuneración por Intermediación Financiera 1 y la Remuneración Variable del Préstamo Participativo 1 será igual a la diferencia positiva entre los Recursos Disponibles 1 en cada Fecha de Pago y los pagos que deba realizar el Fondo. La distribución entre Caja Granada, Credifimo y Caixa Tarragona de la Remuneración por Intermediación Financiera 1 y Remuneración Variable del Préstamo Participativo 1, se realizará conforme a lo establecido en el Contrato de Gestión Interna Individualizada.

PRÉSTAMO PARTICIPATIVO 2

Importe total facilitado por:

	Euros
Credifimo	528.692,85
Caja Navarra	2.000.615,41
Caixa Terrasa	1.033.651,30
	3.562.959,56

Saldo al 31 de diciembre de 2007

3.563 miles de euros.

Finalidad:

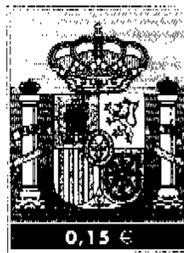
Dotación inicial del Fondo de Reserva 2.

Amortización:

Se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2.



12/2007



8Q1527630

CLASE 8.^a

017605853

Remuneración:

Debido al carácter subordinado del Préstamo Participativo 2, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos, la remuneración del Préstamo Participativo 2 tendrá dos componentes, uno de carácter conocido e igual para todos los Prestamistas y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo, distinto para cada uno de los Prestamistas:

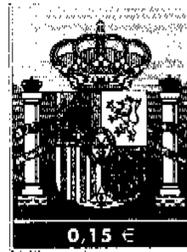
- "Remuneración Fija": El Saldo Nominal Pendiente del Préstamo Participativo 2 devengará un tipo de interés variable igual al Tipo de Referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más 1%.
- "Remuneración Variable", en cada Fecha de Pago, Credifimo, Caja Navarra y Caixa Terrassa recibirán un pago variable en concepto de Remuneración Variable del Préstamo Participativo 2, y Caja Granada recibirá un pago variable en concepto de Remuneración por Intermediación Financiera 2. La suma de la Remuneración por Intermediación Financiera 2 y la Remuneración Variable del Préstamo Participativo 2, será igual a la diferencia positiva entre los Recursos Disponibles 2 en cada Fecha de Pago y los pagos que deba realizar el Fondo. La distribución entre Caja Granada, Credifimo, Caja Navarra y Caixa Terrassa de la Remuneración por Intermediación Financiera 2 y Remuneración Variable del Préstamo Participativo 2, se realizará conforme a lo establecido en el Contrato de Gestión Interna Individualizada.

Los costes devengados por estos préstamos se registran en los epígrafes de "Intereses de préstamos" y de "Servicios bancarios y similares" de la cuenta de pérdidas y ganancias, por la parte fija y variable de su remuneración, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2007 se han registrado intereses devengados no vencidos de Préstamos por importe de 438 miles de euros que se registran en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).



12/2007



801527629



017605854

CLASE 8.ª

11. CONTRATOS DE DERIVADOS

Con el objeto de mitigar, por un lado, el riesgo de base de tipo de interés existente entre los activos (Participaciones y Certificados) y los pasivos (Bonos) del Fondo, y por otro lado, el riesgo de tipo de interés existente como consecuencia de los tipos máximos y mínimos que tienen establecidos un porcentaje de los préstamos hipotecarios agrupados en el Fondo, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, los siguientes contratos:

- Contrato de Derivado 1 (anual)
- Contrato de Derivado 1 (semestral)
- Contrato de Derivado 2 (anual)
- Contrato de Derivado 2 (semestral)

Los Contratos de Derivados se formalizaron sobre el 82,52% de las Participaciones y sobre el 100% de los Certificados agrupados en el Fondo.

Los términos más relevantes de estos contratos se describen a continuación:

En cada Contrato de Derivado se regulan un Swap y un Collar (Cap y Floor). Los Contratos de Derivados 1 (anual) y 2 (anual), se establecen sobre el porcentaje de Participaciones y Certificados, respectivamente, que tienen un periodo de revisión del tipo de interés anual. Los Contratos de Derivados 1 (semestral) y 2 (semestral), se establecen sobre el porcentaje de Participaciones y Certificados, respectivamente, que tienen un periodo de revisión del tipo de interés, semestral.

Parte A

Bear Stearns Bank Plc.

Parte B

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

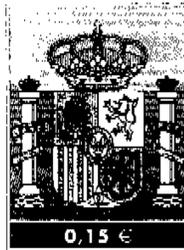
Fechas de Liquidación:

Las fechas de liquidación coincidirán con las Fechas de Pago de los Valores, esto es, los días 28 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre, o en caso de no ser éste Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente. La primera Fecha de liquidación fue el 29 de marzo de 2005.



12/2007

000015M1



801527628



CLASE 8.ª



017605855

Periodos de Liquidación:

Los periodos de liquidación serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Constitución del Fondo (incluida) y el 29 de marzo de 2005 (excluido).

1. Contrato de Derivado 1 (anual)

Importe Nocial del Contrato de Derivado 1 (anual), con motivo del Swap:

Será el Saldo Nominal Pendiente de Bonos de la Clase 1, multiplicado por el porcentaje que represente el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones, correspondientes a Caja Granada y Credifimo, con revisión de tipo de interés anual, respecto al Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones agrupadas en el Fondo, en la fecha de liquidación correspondiente.

Importe Nocial del Contrato de Derivado 1 (anual), con motivo del Cap/Floor:

Será el producto de: el porcentaje que represente el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones con revisión de tipo de interés anual, en cada uno de los niveles de Cap/Floor determinados en el contrato, sobre el total de las Participaciones con revisión de tipo de interés anual con Cap y/o Floor, en la fecha de liquidación correspondiente, por el Importe Nocial del Contrato de Derivado 1 (Anual), con motivo del Swap.

Factor de Cálculo 1, para el Swap:

Será la media de los EURIBOR 12 meses obtenidos en cada una de las doce Fechas de Referencia anteriores al inicio del periodo de liquidación en curso, ponderada, por el porcentaje de Participaciones con revisión de tipo de interés anual, en cada mes, correspondientes a Caja Granada y Credifimo.

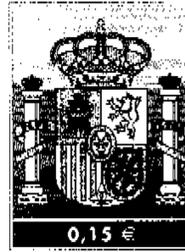
Factor de Cálculo 1, para el Cap:

Será la media de los EURIBOR 12 meses obtenidos en cada una de las doce Fechas de Referencia anteriores al inicio del periodo de liquidación en curso, ponderada, por el porcentaje de Participaciones con revisión de tipo de interés anual, en cada mes, correspondientes a Caja Granada y Credifimo, con Cap.



12/2007

TIMBRE DEL ESTADO



801527627

CLASE 8.^a

TIMBRE DEL ESTADO



017605856

Factor de Cálculo 1, para el Floor:

Será la media de los EURIBOR 12 meses obtenidos en cada una de las doce Fechas de Referencia anteriores al inicio del período de liquidación en curso, ponderada, por el porcentaje de Participaciones con revisión de tipo de interés anual, en cada mes, correspondientes a Caja Granada y Credifimo, con Floor.

Fechas de Referencia:

Serán los 26 de cada mes, empezando el 26 de diciembre de 2004.

Cantidades a pagar por la Parte A con motivo del Swap:

El resultado de multiplicar el "Importe Nocial del Contrato de Derivado 1 (anual), con motivo del Swap" por el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el Folleto; más un margen de 0,01%. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360.

Cantidad a Pagar por la Parte B con motivo del Swap:

Será el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del "Importe Nocial del Contrato de Derivado 1 (anual), con motivo del Swap" por el "Factor de Cálculo 1, para el Swap".

Cantidades a pagar por la Parte A con motivo del Cap:

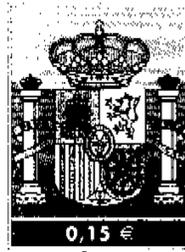
El resultado de multiplicar el "Importe Nocial del Contrato de Derivado 1 (anual), con motivo del Cap/Floor" por el "Factor de Cálculo 1, para el Cap", siempre que el Factor de Cálculo 1, para el Cap sobrepase los niveles de Cap establecidos en el contrato. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360.

Cantidad a Pagar por la Parte B con motivo del Floor:

La Cantidad a Pagar por la Parte B será el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del "Importe Nocial del Contrato de Derivado 1 (anual), con motivo del Cap/Floor" por el "Factor de Cálculo 1, para el Floor", siempre que el Factor de Cálculo 1, para el Floor quede por debajo de los niveles de Floor establecidos en el contrato.



12/2007



801527626



CLASE 8.ª



017605857

2. Contrato de Derivado 1 (semestral)

Importe Nominal del Contrato de Derivado 1 (semestral), con motivo del Swap:

Será el Saldo Nominal Pendiente de Bonos de la Clase 1, multiplicado por el porcentaje que represente el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones, correspondientes a Caja Granada y Credifimo, con revisión de tipo de interés semestral, respecto al Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones agrupadas en el Fondo, en la fecha de liquidación correspondiente.

Importe Nominal del Contrato de Derivado 1 (semestral), con motivo del Cap/Floor:

Será el producto de: el porcentaje que represente el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones con revisión de tipo de interés semestral, en cada uno de los niveles de Cap/Floor determinados en el contrato, sobre el total de las Participaciones con revisión de tipo de interés semestral con Cap y/o Floor, en la fecha de liquidación correspondiente, por el Importe Nominal del Contrato de Derivado 1 (semestral), con motivo del Swap.

Factor de Cálculo 2, para el Swap:

Será la media de los EURIBOR 12 meses obtenidos en cada una de las seis Fechas de Referencia anteriores al inicio del período de liquidación en curso, ponderada, por el porcentaje de Participaciones con revisión de tipo de interés semestral, en cada mes, correspondientes a Caja Granada y Credifimo.

Factor de Cálculo 2, para el Cap:

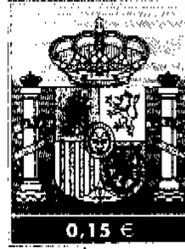
Será la media de los EURIBOR 12 meses obtenidos en cada una de las seis Fechas de Referencia anteriores al inicio del período de liquidación en curso, ponderada, por el porcentaje de Participaciones con revisión de tipo de interés semestral, en cada mes, correspondientes a Caja Granada y Credifimo, con Cap.

Factor de Cálculo 2, para el Floor:

Será la media de los EURIBOR 12 meses obtenidos en cada una de las seis Fechas de Referencia anteriores al inicio del período de liquidación en curso, ponderada, por el porcentaje de Participaciones con revisión de tipo de interés semestral, en cada mes, correspondientes a Caja Granada y Credifimo, con Floor.

Fechas de Referencia

Serán los 26 de cada mes, empezando el 26 de junio de 2004.



801527625

12/2007



017605858

CLASE 8.^a

Cantidades a pagar por la Parte A con motivo del Swap:

El resultado de multiplicar el "Importe Nocial del Contrato de Derivado 1 (semestral), con motivo del Swap" por el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el apartado II.10.1 del Folleto de Emisión; más un margen de 0,01%. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360.

Cantidad a Pagar por la Parte B con motivo del Swap:

La Cantidad a Pagar por la Parte B será el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del "Importe Nocial del Contrato de Derivado 1 (semestral), con motivo del Swap" por el "Factor de Cálculo 2, para el Swap".

Cantidades a pagar por la Parte A con motivo del Cap:

El resultado de multiplicar el "Importe Nocial del Contrato de Derivado 1 (semestral), con motivo del Cap/Floor" por "Factor de Cálculo 2, para el Cap", siempre que el Factor de Cálculo 2, para el Cap sobrepase los niveles de Cap establecidos en el contrato. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360.

Cantidad a Pagar por la Parte B con motivo del Floor:

La Cantidad a Pagar por la Parte B será el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del "Importe Nocial del Contrato de Derivado 1 (semestral), con motivo del Cap/Floor" por el "Factor de Cálculo 2, para el Floor", siempre que el Factor de Cálculo 2, para el Floor quede por debajo de los niveles de Floor establecidos en el contrato.

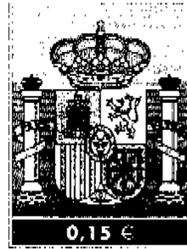
3. Contrato de Derivado 2 (anual)

Importe Nocial del Contrato de Derivado 2 (anual), con motivo del Swap:

Será el Saldo Nominal Pendiente de Bonos de la Clase 2, multiplicado por el porcentaje que represente el Saldo Nominal Pendiente de los Certificados, correspondientes a Caja Granada, Credifimo, Caja Navarra y Caixa Terrassa, con revisión de tipo de interés anual, respecto al Saldo Nominal Pendiente de los Certificados agrupados en el Fondo en la fecha de liquidación correspondiente.



12/2007



801527624



017605859

CLASE 8.^a

Importe Nocial del Contrato de Derivado 2 (anual), con motivo del Cap/Floor:

Será el producto de: el porcentaje que represente el Saldo Nominal Pendiente de los Certificados con revisión de tipo de interés anual, en cada uno de los niveles de Cap/Floor determinados en el contrato, sobre el total de los Certificados con revisión de tipo de interés anual con Cap y/o Floor, en la fecha de liquidación correspondiente, por el Importe Nocial del Contrato de Derivado 2 (anual), con motivo del Swap.

Factor de Cálculo 3, para el Swap:

Será la media de los EURIBOR 12 meses obtenidos en cada una de las doce Fechas de Referencia anteriores al inicio del periodo de liquidación en curso, ponderada, por el porcentaje de Certificados con revisión de tipo de interés anual, en cada mes, correspondientes a Caja Granada, Credifimo, Caja Navarra y Caixa Terrassa.

Factor de Cálculo 3, para el Cap:

Será la media de los EURIBOR 12 meses obtenidos en cada una de las doce Fechas de Referencia anteriores al inicio del periodo de liquidación en curso, ponderada, por el porcentaje de Certificados con revisión de tipo de interés anual, en cada mes, correspondientes a Caja Granada, Credifimo, Caja Navarra y Caixa Terrassa, con Cap.

Factor de Cálculo 3, para el Floor:

Será la media de los EURIBOR 12 meses obtenidos en cada una de las doce Fechas de Referencia anteriores al inicio del periodo de liquidación en curso, ponderada, por el porcentaje de Certificados con revisión de tipo de interés anual, en cada mes, correspondientes a Caja Granada, Credifimo, Caja Navarra y Caixa Terrassa, con Floor.

Fechas de Referencia:

Serán los 26 de cada mes, empezando el 26 de diciembre de 2004.

Cantidades a pagar por la Parte A con motivo del Swap:

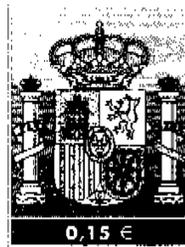
El resultado de multiplicar el "Importe Nocial del Contrato de Derivado 2 (anual), con motivo del Swap" por el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el Folleto, más un margen de 0,02%. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360.

Cantidad a Pagar por la Parte B con motivo del Swap:

Será el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del "Importe Nocial del Contrato de Derivado 2 (anual), con motivo del Swap" por el "Factor de Cálculo 3, para el Swap".



12/2007



8Q1527623

CLASE 8.^a

017605860

Cantidades a pagar por la Parte A con motivo del Cap:

El resultado de multiplicar el "Importe Nocial del Contrato de Derivado 2 (anual), con motivo del Cap/Floor" por el "Factor de Cálculo 3, para el Cap", siempre que el Factor de Cálculo 3, para el Cap sobrepase los niveles de Cap establecidos en el contrato. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360.

Cantidad a Pagar por la Parte B con motivo del Floor:

La Cantidad a Pagar por la Parte B será el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del "Importe Nocial del Contrato de Derivado 2 (anual), con motivo del Cap/Floor" por el "Factor de Cálculo 3, para el Floor", siempre que el Factor de Cálculo 3, para el Floor quede por debajo de los niveles de Floor establecidos en el contrato.

4. Contrato de Derivado 2 (semestral)

Importe Nocial del Contrato de Derivado 2 (semestral), con motivo del Swap:

Será el Saldo Nominal Pendiente de Bonos de la Clase 2, multiplicado por el porcentaje que represente el Saldo Nominal Pendiente de los Certificados, correspondientes a Caja Granada, Credifimo, Caja Navarra y Caixa Terrassa, con revisión de tipo de interés semestral, respecto al Saldo Nominal Pendiente de los Certificados agrupados en el Fondo en la fecha de liquidación correspondiente.

Importe Nocial del Contrato de Derivado 2 (semestral), con motivo del Cap/Floor:

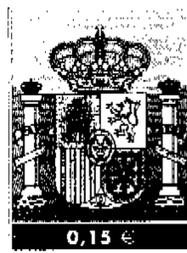
Será el producto de: el porcentaje que represente el Saldo Nominal Pendiente de los Certificados con revisión de tipo de interés semestral, en cada uno de los niveles de Cap/Floor determinados en el contrato, sobre el total de los Certificados con revisión de tipo de interés semestral con Cap y/o Floor, en la fecha de liquidación correspondiente, por el Importe Nocial del Contrato de Derivado 2 (semestral), con motivo del Swap.

Factor de Cálculo 4, para el Swap:

Será la media de los EURIBOR 12 meses obtenidos en cada una de las seis Fechas de Referencia anteriores al inicio del período de liquidación en curso, ponderada, por el porcentaje de Certificados con revisión de tipo de interés semestral, en cada mes, correspondientes a Caja Granada, Credifimo, Caja Navarra y Caixa Terrassa.

8Q1527622

12/2007



017605861

CLASE 8.ª

Factor de Cálculo 4, para el Cap:

Será la media de los EURIBOR 12 meses obtenidos en cada una de las seis Fechas de Referencia anteriores al inicio del período de liquidación en curso, ponderada, por el porcentaje de Certificados con revisión de tipo de interés semestral, en cada mes, con Cap, correspondientes a Caja Granada, Credifimo, Caja Navarra y Caixa Terrassa.

Factor de Cálculo 4, para el Floor:

Será la media de los EURIBOR 12 meses obtenidos en cada una de las seis Fechas de Referencia anteriores al inicio del período de liquidación en curso, ponderada, por el porcentaje de Certificados con revisión de tipo de interés semestral, en cada mes, con Floor, correspondientes a Caja Granada, Credifimo, Caja Navarra y Caixa Terrassa.

Fechas de Referencia

Serán los 26 de cada mes, empezando el 26 de junio de 2004.

Cantidades a pagar por la Parte A con motivo del Swap:

El resultado de multiplicar el "Importe Nocional del Contrato de Derivado 2 (semestral), con motivo del Swap" por el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el Folleto; más un margen de 0,02%. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360.

Cantidad a Pagar por la Parte B con motivo del Swap:

La Cantidad a Pagar por la Parte B será el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del "Importe Nocional del Contrato de Derivado 2 (semestral), con motivo del Swap" por el "Factor de Cálculo 4, para el Swap".

Cantidades a pagar por la Parte A con motivo del Cap:

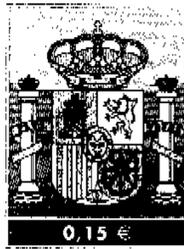
El resultado de multiplicar el "Importe Nocional del Contrato de Derivado 2 (semestral), con motivo del Cap/Floor" por "Factor de Cálculo 4, para el Cap", siempre que el Factor de Cálculo 4, para el Cap sobrepase los niveles de Cap establecidos en el contrato. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360.

Cantidad a Pagar por la Parte B con motivo del Floor:

La Cantidad a Pagar por la Parte B será el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del "Importe Nocional del Contrato de Derivado 2 (semestral), con motivo del Cap/Floor" por el "Factor de Cálculo 4, para el Floor", siempre que el Factor de Cálculo 4, para el Floor quede por debajo de los niveles de Floor establecidos en el contrato.



12/2007



8Q1527621



CLASE 8ª



017605862

Cantidad a Pagar por la Parte B con motivo del Swap

La Cantidad a Pagar por la Parte B será el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del "Importe Nocial del Contrato de Derivado 2 (semestral), con motivo del Swap" por el Factor de Cálculo 4, para el Swap.

Cantidades a pagar por la Parte A con motivo del Cap

El resultado de multiplicar el "Importe Nocial del Contrato de Derivado 2 (semestral), con motivo del Cap/Floor" por el "Factor de Cálculo 4, para el Cap/Floor", establecido en el punto V.3.10 del Folleto de Emisión. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360. Se procederá al pago del importe correspondiente en concepto de Cap, únicamente, cuando la media del interés ponderado por cada una de las Fechas de Referencia se sitúe por debajo de los porcentajes establecidos en el Anexo I del Contrato de Derivado 2 (semestral).

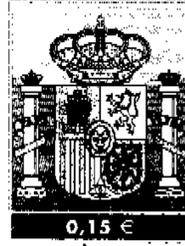
Cantidad a Pagar por la Parte B con motivo del Floor

La Cantidad a Pagar por la Parte B será el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del "Importe Nocial del Contrato de Derivado 2 (semestral), con motivo del Cap/Floor" por el "Factor de Cálculo 4, para el Cap/Floor", establecido en el punto V.3.10 del Folleto de Emisión. Se procederá al pago del importe correspondiente en concepto de Floor, únicamente, cuando la media del interés ponderado por cada una de las Fechas de Referencia se sitúe por debajo de los porcentajes establecidos en el Anexo II del Contrato de Derivado 2 (semestral).

Al 31 de diciembre de 2007 hay intereses devengados no vencidos a cobrar derivados de este contrato de permuta financiera por importe de 31 miles de euros (Nota 8).



12/2007



801527620



017605863

CLASE 8.^a

12. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación	
Intereses	
Entidades de Crédito (Nota 10)	438
Bonos de Titulización (Nota 9)	<u>120</u>
	558
Comisiones	
De gestión	1
Remuneración Variable Préstamos Participativos 1 y 2	5.235
Acreeedores por liquidaciones anticipadas	3.814
Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales	<u>339</u>
	<u>9.947</u>

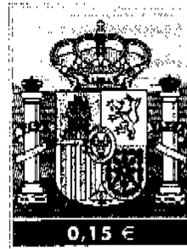
La cuenta "Remuneración Variable Préstamos Participativos 1 y 2" recoge el importe que se registra como gasto del ejercicio en el epígrafe "Servicios Bancarios y Similares" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este importe recoge la diferencia entre ingresos y gastos hasta la fecha registrados conforme al principio de devengo y minorados por los pagos adeudados a los cedentes conforme al principio de caja.

En la cuenta de "Acreeedores por liquidaciones anticipadas" se registra la contrapartida de los importes recaudados, previos a cada liquidación mensual, por cada uno de los Cedentes e ingresados en la Cuenta de Cobros del Fondo.



12/2007



801527619



017605864

CLASE 8.^a

13. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo desde su constitución no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación al ejercicio abierto a inspección.

14. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2007 han ascendido a 3 miles de euros, que son abonados por la Sociedad Gestora, no habiendo prestado el auditor servicios distintos al de auditoría de cuentas.

15. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



12/2007



801527618

CLASE 8.^a

017605865

16. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
<u>APLICACIONES</u>		
Bonos de titulación	58.287	90.121
Entidades de crédito	-	205
TOTAL APLICACIONES	58.287	90.326
<u>ORÍGENES</u>		
Recursos generados en las operaciones	134	133
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	55.241	83.732
TOTAL ORÍGENES	55.375	83.865
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	(2.912)	(6.461)
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>		
Deudores	(1.523)	(4.673)
Tesorería	(757)	(3.760)
Cuentas de periodificación	3	(39)
Acreedores a corto plazo	(635)	2.011
	(2.912)	(6.461)
<u>CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE</u>		
Resultado contable	-	-
Amortización	134	133
Recursos generados en las operaciones	134	133



12/2007



801527617



CLASE 8.^a



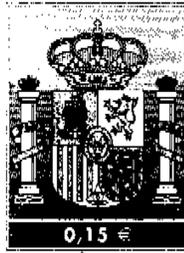
017605866

17. HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2007 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho digno de mención que afecte o modifique la información contenida en las citadas cuentas anuales.



12/2007



8Q1527616



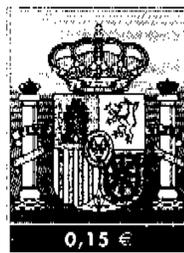
017605867

CLASE 8.^a

2. INFORME DE GESTIÓN



12/2007



801527615



CLASE 8.ª



017605868

TDA 22-MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión

Ejercicio 2007

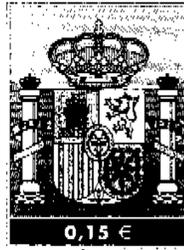
TDA 22-Mixto, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 1 de diciembre de 2004, comenzando el devengo de los derechos de sus activos en esta fecha y las obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (9 de diciembre de 2004). Actúa como Agente Financiero del Fondo el Banco Santander Central Hispano, S.A, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 5.300 Bonos de Titulización Hipotecaria en dos Clases. La Clase I está constituida por 5 Series de Bonos:

- La Serie A1a, estará compuesta por 2.178 Bonos, que devengarán un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,15%.
- La Serie A1b, estará compuesta por 572 Bonos, que devengarán un interés anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,21%; más (iii) un importe igual al Pago IO-1. Esta Serie de Bonos será objeto de una segregación de intereses como valor de renta fija emitida independiente (Valor IO-1). En caso de que el vencimiento del Valor IO-1 se produzca con anterioridad al vencimiento de los Bonos de la Serie A1b, estos Bonos devengarán un interés anual igual al Tipo de Interés de Referencia más el diferencial antes señalado.
- La Serie B1, estará compuesta por 46 Bonos, que devengarán un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,37%.
- La Serie C1, estará compuesta por 37 Bonos, que devengarán un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,75%.
- La Serie D1, estará compuesta por 27 Bonos, que devengarán un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 3,50%.



12/2007



8Q1527614

CLASE 8.^a

017605869

La Clase 2 está constituida por una 5 Series de Bonos:

- La Serie A2a, estará compuesta por 1.689 Bonos, que devengarán un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,16%.
- La Serie A2b, estará compuesta por 488 Bonos, que devengarán un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,24%; más (iii) un importe igual al Pago IO-2. Esta Serie de Bonos será objeto de una segregación de intereses como valor de renta fija emitido independientemente (Valor IO-2). En el caso de que el vencimiento del Valor IO-2 se produzca con anterioridad al vencimiento de los Bonos de la Serie A2b, estos Bonos devengarán un interés anual igual al Tipo de Interés de Referencia más el diferencial antes señalado.
- La Serie B2, estará compuesta por 146 Bonos, que devengarán un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,45%.
- La Serie C2, estará compuesta por 60 Bonos, que devengarán un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,85%.
- La Serie D2, estará compuesta por 57 Bonos, que devengarán un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 4,00%. En todos los casos se pagarán intereses por trimestres vencidos, liquidados en base de cálculo de días exactos y año de 360 días exactos.

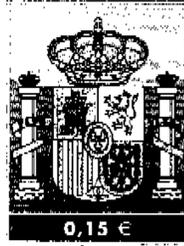
Cada Bono tiene un valor nominal de 100.000 euros, que totalizan un importe de 530.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

Los Bonos de la Clase 1 están respaldados por las Participaciones Hipotecarias y los Bonos de la Clase 2 están respaldados por los Certificados de Transmisión Hipotecaria.

Las Participaciones Hipotecarias están respaldadas por préstamos hipotecarios con un ratio SV/VT inferior al 80%. Los Certificados de Transmisión Hipotecaria están respaldados por préstamos hipotecarios con un ratio SV/VT superior al 80% e inferior al 100%.



12/2007



801527613



CLASE 8.ª



017605870

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió seis préstamos de las entidades emisoras:

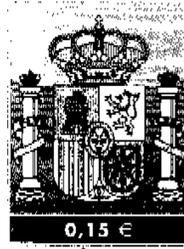
- Préstamo Subordinado 1: por un importe total de 1.200.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias. Este préstamo fue otorgado por las entidades emisoras de las Participaciones Hipotecarias, es decir, Caja Granada, Credifimo, y Caixa Tarragona.
- Préstamo Subordinado 2: por un importe total de 1.000.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de las Certificados de Transmisión Hipotecaria. Este préstamo fue otorgado por las entidades emisoras de los Certificados de Transmisión Hipotecaria, es decir, Caja Granada, Credifimo, Caja Navarra y Caixa Tarragona.
- Préstamo para Gastos Iniciales 1: por un importe total de 324.765,56 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a los Bonos de la Clase 1. Este préstamo fue otorgado por las entidades emisoras de las Participaciones Hipotecarias.
- Préstamo para Gastos Iniciales 2: por un importe total de 307.440,00 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a los Bonos de la Clase 2. Este préstamo fue otorgado por las entidades emisoras de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.
- Préstamo Participativo 1: por un importe de 1.067.043,88 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva 1, y otorgado por la entidad emisora Caixa Tarragona.
- Préstamo Participativo 2: por un importe de 3.562.959,55 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva 2, y otorgado por las entidades emisoras, Credifimo, Caja Navarra y Caixa Terrasa.

El Fondo dispone de dos Fondos de Reserva (Fondo de Reserva 1 y Fondo de Reserva 2), dotados con los anteriores Préstamos Participativos 1 y 2 por las Entidades Emisoras, como mecanismos de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Impagados y/o Fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el régimen de prelación de pagos establecido.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva 1 hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 1, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el orden de prelación de pagos descrito en el apartado V.4.2. del Folleto de emisión.



12/2007



801527612



017605871

CLASE 8.^a

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 1 será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 1,05% de la suma del importe inicial de la emisión de Bonos de la Clase 1, y (ii) el 2,10% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de la emisión de Bonos de la Clase 1.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 1 no podrá ser inferior al 0,75% del saldo inicial de la emisión de Bonos de la Clase 1.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva 2 hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el orden de prelación de pagos descrito en el apartado V.4.2. del Folleto de emisión.

Para cada Fecha de Pago, se define como RSVTMP la media ponderada por saldo vivo de los ratios de los Saldos Vivos de cada uno de los Préstamos Hipotecarios 2 sobre los respectivos valores de tasación de las fincas hipotecadas en su garantía, calculado por la Sociedad Gestora.

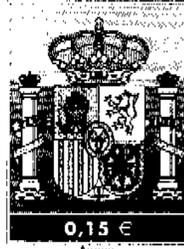
El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 se determinará en cada Fecha de Pago como la menor de las cantidades que en cada caso se indican:

- Mientras RSVTMP sea mayor al 78%: El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2,26% del importe inicial de la emisión de Bonos de la Clase 2; y (ii) el 4,52% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de la emisión de Bonos de la Clase 2.
- Mientras RSVTMP sea menor ó igual al 78% y superior al 71%: El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 1,91% del importe inicial de la emisión de Bonos de la Clase 2; y (ii) el 3,82% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de la emisión de Bonos de la Clase 2.
- Mientras RSVTMP sea menor ó igual al 71% y superior al 64%: El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 1,56% del importe inicial de la emisión de Bonos de la Clase 2; y (ii) el 3,12% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de la emisión de Bonos de la Clase 2.
- Mientras RSVTMP sea menor ó igual al 64%: El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 1,20% del importe inicial de la emisión de Bonos de la Clase 2; y (ii) el 2,4% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de la emisión de Bonos de la Clase 2.



12/2007

12/2007



801527611

CLASE 8.^aCLASE 8.^a

017605872

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 no podrá ser en ningún caso inferior al 1,18% del saldo inicial de la emisión de Bonos de la Clase 2.

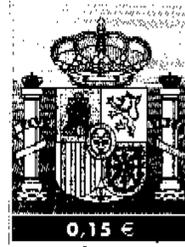
El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 28 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre de cada año. La primera Fecha de Pago será el 29 de marzo de 2005.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 10%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 28 de septiembre de 2018 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



12/2007



801527610



CLASE 8.^a



017605873

TDA 22-MIXTO, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
INFORMACION SOBRE EL FONDO
 a 31 de diciembre de 2007

I. CARTERA DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

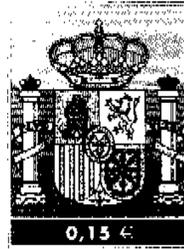
1. Saldo vivo de Participaciones Hipotecarias (sin impagos, en euros):	278.927.870,48
2. Vida residual (meses):	265
3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):	
Último año (3 meses):	14,55%
Último año (6 meses):	16,57%
Último año (12 meses):	19,27%
4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,66%
5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,13%
6. Porcentaje de fallidos ¹ :	0,27%
7. Nivel de Impagado ² :	0,46%
8. Saldo de fallidos (sin impagos):	743.753,12
9. Tipo medio cartera:	5,35%

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):	
a) Serie A1a	77.624.399,16
b) Serie A1b	57.200.000,00
c) Serie B1	4.600.000,00
d) Serie C1	3.700.000,00
e) Serie D1	2.700.000,00
f) Serie A2a	62.033.102,19
g) Serie A2b	48.800.000,00
h) Serie B2	14.600.000,00
i) Serie C2	6.000.000,00
j) Serie D2	5.700.000,00
2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):	
a) Serie A1a	35.640,22
b) Serie A1b	100.000,00
c) Serie B1	100.000,00
d) Serie C1	100.000,00
e) Serie D1	100.000,00
f) Serie A2a	36.727,71
g) Serie A2b	100.000,00
h) Serie B2	100.000,00
i) Serie C2	100.000,00
j) Serie D2	100.000,00

801527609

12/2007



017605874

CLASE 8.^a

3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie A1a	35,64%
b) Serie A1b	100,00%
c) Serie B1	100,00%
d) Serie C1	100,00%
e) Serie D1	100,00%
f) Serie A2a	36,76%
g) Serie A2b	100,00%
h) Serie B2	100,00%
i) Serie C2	100,00%
j) Serie D2	100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	0,00
5. Intereses devengados no pagados:	120.165,62

III. TIPOS DE INTERES

Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2007):	
a) Serie A1a	4,915%
b) Serie A1b	4,975%
c) Serie B1	5,135%
d) Serie C1	5,515%
e) Serie D1	8,265%
f) Serie A2a	4,925%
g) Serie A2b	5,005%
h) Serie B2	5,215%
i) Serie C2	5,615%
j) Serie D2	8,765%

IV. VALOR IO

1. Pago IO-1 pendiente hasta vencimiento:	-
2. Intereses devengados no pagados:	-
3. Tipo IO-1:	-

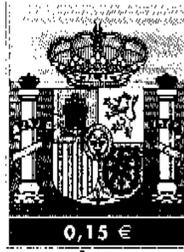
V. VALOR IO

1. Pago IO-2 pendiente hasta vencimiento:	-
2. Intereses devengados no pagados:	-
3. Tipo IO-2:	-

12/2007



1000005-1007



8Q1527607



CLASE 8.ª



017605876

TDA 22 MIXTO
Fondo de Titulización Hipotecaria

	28/03/2007		28/06/2007		28/09/2007		28/12/2007		TOTAL	
	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos
I. INVERSIONES/FINANCIACIONES										
Amortización Bonos Titulización Hip.	15.007.070,58	15.030.880,41	18.803.079,42	19.046.770,11	12.847.849,94	12.929.619,64	10.194.052,31	10.440.277,11	56.852.052,25	57.447.567,27
Amortización Participaciones Hip.		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
Amortización Pmos. Subordinados		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
II. INTERESES										
Intereses pagados a los BTH	3.608.239,01	3.633.242,15	3.675.039,52	3.718.524,39	3.691.066,56	3.721.293,45	3.706.070,07	3.960.383,16	14.680.435,16	15.033.443,15
Intereses recibidos de las PHs		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
Intereses Pmo. Subordinado	176.368,32		204.853,54		205.996,79		173.172,63		760.391,28	
Intereses Inversiones Temporales										
Avance Técnico Neto	-157.921,74		0,00		0,00		0,00		-157.921,74	
III. GASTOS										
Comisiones Periódicas:										
- Gestora		47.584,53		46.380,77		44.899,59		43.849,22		182.714,11
- Gastos extraordinarios				227,75						227,75
Neto SWAP		-46.035,98	11.498,49	6.243,62			213.272,86		231.014,97	-46.035,98
Remuneración variable del Préstamo Participativo		0,00		0,00		0,00				0,00
Total Ingresos/Pagos	18.633.756,17	18.665.671,11	22.694.490,97	22.811.903,02	16.751.156,91	16.695.832,68	14.286.567,87	14.444.509,49	72.365.971,92	72.617.910,30
Saldo Inicial 00/00/00	8.161.026,23	8.129.111,29	8.129.111,29	8.011.699,24	8.011.699,24	8.067.023,47	8.067.023,47	7.909.081,85	32.368.860,23	32.116.915,85
A Inversiones Temporales										
Total	26.794.782,40	26.794.782,40	30.823.602,26	30.823.602,26	24.762.856,15	24.762.856,15	22.353.591,34	22.353.591,34	104.734.832,15	104.734.832,15
Retenciones practicadas al 00/00/00	653.981,64		699.337,29		669.829,40		712.862,31		2.736.010,64	
A Inv. Temporales hasta devolución		653.981,64		699.337,29		669.829,40		712.862,31		2.736.010,64



12/2007

645824 01-11



801527606

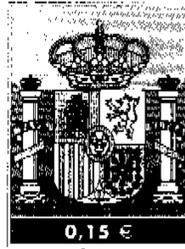


CLASE 8.^a
645824 01-11



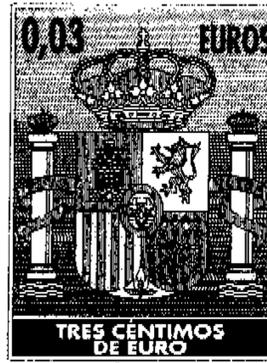
017605877

3. FORMULACIÓN



8Q1527605

12/2007



017605878

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D. Víctor Iglesias Ruiz

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Bear Stearns Spanish Securitization Corporation
D. Jesús Río Cortés

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA 22-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 24 de abril de 2008, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 60 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del 01 7605819 al 01 7605878, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 24 de abril de 2008

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo de Administración

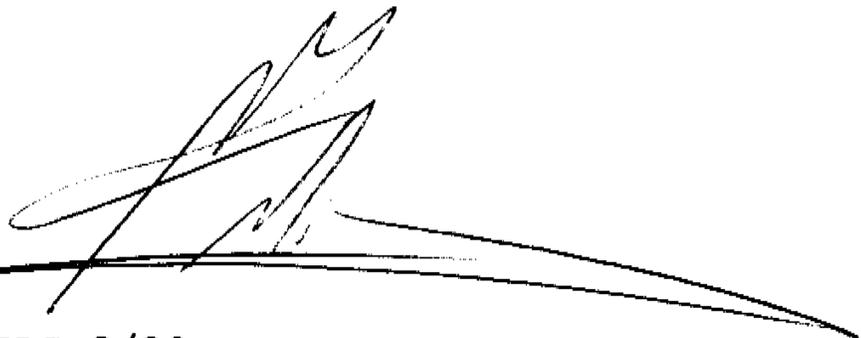
Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, _____

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo. _____

Está extendida en sesenta folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 8Q, números 1527664 y los cincuenta y nueve anteriores en orden correlativo decreciente. _____

Dejo anotado este testimonio con el número 479, en el Libro Indicador número 4. _____

En Madrid, a veinticinco de abril de dos mil ocho.



LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.

